
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACTA JG/ORD/3/2015

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con diecinueve minutos del día once de junio de dos mil quince, en la sede del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (**CONAPRED**), sito en calle Dante número catorce, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal once mil quinientos noventa; de acuerdo con la convocatoria emitida por el Presidente del CONAPRED, el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 26 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y el artículo 7, fracción I, del Reglamento de la Junta de Gobierno, se reunieron el Presidente, las y los integrantes e instituciones invitadas permanentemente a la Junta de Gobierno de este Consejo y demás personal, cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo, concurrió a la sesión la Licenciada Sonia Rio Freije, quien fungió como Secretaria, en su calidad de Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, según el artículo 8 del Reglamento de la Junta de Gobierno.

La **Licenciada Sonia Rio Freije** procedió al pase de lista con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 9, fracción III, del Reglamento mencionado.

Estando presentes las siguientes personas: El Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, Presidente del CONAPRED y de la Junta de Gobierno. En su carácter de **representantes del Poder Ejecutivo Federal**: Por la Secretaría de Gobernación, el Doctor Ricardo Sepúlveda Iguíniz, Director de Políticas Públicas de Derechos Humanos; por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Licenciado Gustavo González Chávez, Director de Programación y Presupuesto de la Procuraduría General de la República y Seguridad Pública; por la Secretaría de Salud, la Doctora Patricia Uribe Zúñiga, Directora del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA; por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Maestro José Arturo Contreras Mejía, Director General de Inclusión Laboral y Trabajo de Menores; por la Secretaría de Educación Pública, la Maestra Rosalinda Morales García, Directora General de Educación Indígena; y por el Instituto Nacional de las Mujeres, la Licenciada María Guadalupe Díaz Estrada, Directora General de Transversalización de las Perspectivas de Género.. En su carácter de **integrantes de la Junta de Gobierno designados por la Asamblea Consultiva**: el Doctor Mauricio Merino Huerta; y el Maestro Santiago Corcuera Cabezut. Y las personas representantes de las **instituciones invitadas de manera permanente** a la Junta de Gobierno: por el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, la Doctora Patricia Uribe Zúñiga; por el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, la C. Juana Soto Santana, Directora de Políticas Públicas; por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Licenciado José Conrado Abad Quezada, Subdirector de Coordinación Transversal; por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la Doctora Johana Milena Mantilla Capacho, Médico Especialista; y por el Instituto Nacional de Migración, la Licenciada Alexandra Flores Morales. Asimismo, asistieron, el Contador

Público Sergio Federico Gudiño Valencia, Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED. Representando al Órgano de vigilancia de la Secretaría de la Función Pública, el Licenciado Carlos Jacinto Serrano García, Comisario Público Suplente Así también **en cumplimiento del acuerdo 59/2010 de la Junta de Gobierno** acudió el Contador Público Miguel Ángel Ojeda Rodríguez, en representación del Licenciado Martín Hernández Roa, Director General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación; y **miembros del equipo de trabajo del CONAPRED:** Asistió el Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez, Director General Adjunto de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación; la Ciudadana María Susana Scherer Ibarra, Directora de Coordinación Territorial e Interinstitucional; y la Licenciada Sara Hernández Ramírez, Directora de Administración y Finanzas.

A continuación la **Licenciada Sonia Rio Freije** declaró que existía el quórum legal para dar inicio a la sesión, en términos de lo dispuesto por los artículos 25, párrafo primero, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y el 9, fracción V, del Reglamento de la Junta de Gobierno, por lo que el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica procedió a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria (JG/ORD/2/2015), celebrada el 23 de abril de 2015.
4. Proyectos de Acuerdo:
 - 4.1. Presentación, y en su caso, aprobación del Informe Anual 2014 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred).
 - 4.2. Presentación, y en su caso, aprobación del nombramiento de la Dirección Jurídica, Planeación y Evaluación del Conapred.
5. Información de asuntos relevantes del Conapred.
6. Presentación de lo establecido en el numeral 65 fracciones VIII y IX del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
 - 6.1. Informe al Reporte de Avance del Primer Trimestre de 2015 del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).
 - 6.2. Recomendaciones de observaciones derivadas de auditorías o revisiones practicadas por instancias de fiscalización.

-
7. Avances y resultados alcanzados por las Unidades Administrativas que participan en la atención de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) 2013 – 2018.
 8. Seguimiento a los acuerdos y asuntos en proceso.
 9. Asuntos generales
-
-

Desarrollo de la sesión

Antes de dar inicio a la sesión, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que justamente ese día se cumplían doce años de la promulgación de la Ley Federal para Prevenir la Discriminación (LFPED), la cual se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de junio de 2003, mismo día en que el entonces Presidente de la República, nombró a Don Gilberto Rincón Gallardo y Meltis como el primer Presidente del Conapred.

Explicó que la LFPED impulsó la promulgación de leyes estatales contra la discriminación, mismas que –hasta ese día– sumaban ya veintinueve, y señaló que el Gobierno de Guadalajara tenía ya el compromiso de emitir su Ley en esta materia, lo cual dejaba únicamente a Tabasco y Nuevo León como los dos únicos Estados que no contaban con legislación al respecto.

Asimismo, señaló que la cláusula antidiscriminatoria se ha incluido en veintiún constituciones locales, y en quince Estados se ha tipificado a la discriminación como delito, lo cual significa un avance considerable en materia legislativa contra la discriminación, en los doce años que tiene de existencia el Conapred.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** verificó el pase de lista de la sesión, y decretó la existencia del quórum legal necesario para atender el orden del día.

Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del orden del día.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que se recibieron dos solicitudes de modificación al orden del día, las cuales enunció como se menciona a continuación:

-
- Inclusión del numeral 4.1.1., que correspondería a la Opinión de los Comisarios de la Secretaría de la Función Pública al Informe Anual Institucional 2014 del Conapred; y,
 - Retirar del Orden del día el numeral 6.2., que correspondía a las “Recomendaciones de observaciones derivadas de auditorías o revisiones practicadas por instancias de fiscalización”, ya que estas se informan trimestralmente, por lo que serán presentadas en la próxima sesión.

En este sentido, preguntó a las y los presentes si estaban de acuerdo en aprobar las modificaciones señaladas, o bien, si había algún comentario al respecto. Sin más comentarios se aprobó el orden del día, quedando de la siguiente forma:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria (JG/ORD/2/2015), celebrada el 23 de abril de 2015.
4. Proyectos de Acuerdo: (Alinear los números)
 - 4.1. Presentación, y en su caso, aprobación del Informe Anual 2014 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred).
 - 4.1.1. Opinión de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública, respecto del Informe Anual 2014 del Conapred.
 - 4.2. Presentación, y en su caso, aprobación del nombramiento de la Dirección Jurídica, Planeación y Evaluación del Conapred.
5. Información de asuntos relevantes del Conapred.
6. Presentación de lo establecido en el numeral 65 fracciones VIII y IX del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
 - 6.1. Informe al Reporte de Avance del Primer Trimestre de 2015 del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).
7. Avances y resultados alcanzados por las Unidades Administrativas que participan en la atención de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) 2013 – 2018.
8. Seguimiento a los acuerdos y asuntos en proceso.
9. Asuntos generales

Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del Orden del día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria (JG/ORD/2/2015), celebrada el 23 de abril de 2015.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que el acta de la sesión anterior, formó parte de los anexos de la convocatoria correspondiente como lo estipula el Reglamento de la Junta de Gobierno del Conapred en su artículo 33, y puso a consideración de las y los presentes la dispensa de su lectura.

Informó que se recibió un comentario de forma por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, solicitando la corrección del cargo de Ingeniero Rolando Méndez Chayeb, quien nos acompañó en esa sesión en representación de dicha Secretaría.

En este sentido, preguntó si estaban de acuerdo en aprobar el acta de la sesión referida. Sin más comentarios, las y los presentes aprobaron por unanimidad el acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de abril del 2015.

4. Proyectos de acuerdo.

4.1 Presentación, y en su caso, aprobación del Informe Anual 2014 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred).

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** explicó que una de las atribuciones de la Junta de Gobierno, es la de aprobar el Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal de cada año, como lo señala la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación en su artículo 24, párrafo IV.

Informó que dicho Informe fue enviado con los anexos del orden del día de la sesión de trabajo, mismo que presentó brevemente en sus aspectos más relevantes, como se enuncia a continuación:

- A partir de la reforma a la LFPED, se elabora un solo Informe Anual Institucional consolidado, ya que anteriormente se elaboraban tres: 1) el Institucional; 2) el de Junta de Gobierno; y 3) el de Asamblea Consultiva.
- En cuanto a la Generación de información sobre discriminación, se trabajó en lo siguiente:
 - Construcción de los Indicadores municipales sobre derechos de la infancia: Construyendo metas de gobierno conjuntamente con UNICEF-México, el Sistema Nacional para el desarrollo Integral de la Familia, el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal; y la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez

-
- Elaboración del estudio “La desigualdad de trato en el diseño del gasto público federal mexicano. Indicadores sobre equidad, visibilidad e inclusión en los programas presupuestarios federales del 2010 al 2012”, conjuntamente con el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.
 - Elaboración del estudio “Situación de las personas trabajadoras del hogar en México”, y de dos estudios y una asesoría en materia de comunicación social, conjuntamente con Atelier de Comunicación, S. C. Gabinete; Consultores en Investigación y Comunicación, S.C.; y Central de Estrategias Políticas, S. A. de C. V.
 - En cuanto al trabajo con Redes de Investigación en materia de igualdad y no discriminación, se realizó lo siguiente:
 - Se publicó la compilación de artículos de investigadoras/es agrupados en la Red de Investigación sobre Discriminación (Rindis), titulado “Hacia una razón antidiscriminatoria”, que pretende articular un paradigma de estudios académicos acerca del complejo fenómeno de la discriminación.
 - Se convocó y auspició el proceso de conformación de la Red de Investigación Interdisciplinaria y Difusión sobre Identidades, Racismo y Xenofobia en América Latina (RED Integra), en colaboración con el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH) de la UNAM, la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP y el Instituto de Investigación en Ciencias y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).
 - En cuanto al impulso a la Educación en materia de igualdad y no discriminación, se realizó lo siguiente:
 - Se extendió la oferta educativa con 5 cursos adicionales: 1) Prevención social de las violencias con enfoque antidiscriminatorio; 2) Pautas para un periodismo incluyente; 3) Medidas para la igualdad en el marco de la LFPED; 4) El ABC de la accesibilidad web; y, 5) Iguales y diferentes: la ciudadanía en procesos electorales.
 - Se atendió a 12,393 personas en 92 acciones educativas presenciales
 - Se atendió a 30,319 personas en educación en línea mediante 124 aperturas
 - Se realizó el Cuarto Curso Internacional de Alta Formación “Programa Nacional para la Igualdad y la No Discriminación (PRONAIND) 2014-2018”
 - En cuanto a la realización de Certámenes, se participó en los siguientes:
 - Premio Nacional Rostros de la Discriminación “Gilberto Rincón Gallardo”.

-
- Concurso Nacional de Fotografía con el tema: Inclusión educativa.
 - Concurso de Cuento y Dibujo “¿Y si yo fuera una persona refugiada...? Comenzar de nuevo en otro país”.
 - Concurso Nacional de Experiencias Exitosas de Integración Educativa.
 - En materia de defensa se trabajó de la siguiente forma:
 - Se realizaron 3,307 gestiones de orientación, y se atendieron 863 quejas contra particulares, y 500 en contra de personas servidoras públicas.
 - Se verificó el cumplimiento de 1,077 acuerdos y compromisos (1,031 medidas administrativas y 46 medidas de reparación).
 - Se realizaron 39 cursos presenciales y 163 en línea, los cuales promueven el derecho a la no discriminación; se atendieron a 2,854 personas, de las cuales (1,833 servidoras y servidores públicos y 1,021 particulares).
 - En cuanto a las Resoluciones por disposición, se emitieron dos:
 - La primera a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud y al Comité Técnico del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, en favor de niñas y niños mayores de 10 años a nivel nacional, con la finalidad de tener acceso al financiamiento para atención médica y medicamentos con motivo del padecimiento de la enfermedad lisosomal, que se les negó por haber rebasado el tope de edad.
 - La segunda a una institución educativa particular del Estado de Michoacán, a favor de una estudiante a la que se negó la continuación de sus estudios por condición de embarazo. La Resolución de carácter vinculante establece medidas administrativas y de reparación tendientes a restituir los derechos de la peticionaria y compensarla por el daño recibido.
 - Se emitieron los Lineamientos que regulan la aplicación de las medidas administrativas y de reparación del daño en casos de discriminación para brindar seguridad jurídica a las víctimas y agentes discriminadores el 13 de junio.
 - En cuanto al Programa Editorial, se elaboraron 155,100 productos impresos, entre los que destacan: el tomo Trabajo del Hogar de la colección Legislar sin Discriminación; el libro Hacia una razón antidiscriminatoria; el estudio “La desigualdad de trato en el diseño del gasto público federal mexicano”; y la segunda colección de cuentos Kipatla
 - En cuanto al avance en Legislación antidiscriminatoria, como se mencionó brevemente al inicio de la sesión, se avanzó de la siguiente forma:

-
- Se reformó la LFPEd, armonizándola con los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos, misma que establece la obligación de los tres poderes públicos federales y de los organismos autónomos para diseñar e implementar medidas de nivelación e inclusión de acciones afirmativas en favor de los grupos en situación de discriminación.
 - Al cierre de 2014, 29 entidades federativas cuentan con una ley estatal para prevenir y eliminar la discriminación.
 - Se emitieron 217 opiniones y asesorías legislativas, las cuales están conformadas por 63 opiniones y asesorías a nivel estatal, 79 a nivel federal y 75 a nivel internacional.
- En lo que se refiere al fortalecimiento institucional, se avanzó de la siguiente forma:
 - Se firmaron convenios marco de colaboración con los Estados de Tabasco y Colima para implementar acciones por la igualdad en ambos Estados, tales como decretar el “Día Estatal por la Igualdad y la No Discriminación”, y capacitar a las y los servidores públicos estatales en materia de igualdad y no discriminación.
 - Se expuso ante enlaces de diferentes entidades federativas y distintos órdenes de gobiernos estatales y personas de organizaciones civiles, el proyecto denominado “Guía para la Elaboración de Programas Estatales para la Igualdad y la No Discriminación (PROESIND)”.
 - En materia de trabajo interinstitucional, se realizó lo siguiente:
 - Se creó el Certificado en Igualdad Laboral y No Discriminación (CINDI), mediante un Convenio entre la Secretaría del Trabajo Protección Social, el Instituto Nacional de las Mujeres, y el Conapred, para lo cual se realizaron reuniones de trabajo con el objeto de diseñar el CINDI, que retoma y fusiona el “Modelo de Equidad y Género” (MEG), la “Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2012 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres”, y la Guía “Institución Comprometida con la Inclusión” (ICI).
 - Se llevó a cabo el Foro "Buenas Prácticas de igualdad laboral y No Discriminación" de manera conjunta con ambas instituciones con la finalidad de compartir las acciones sobre prácticas de igualdad, lecciones aprendidas y detectar áreas de oportunidad sobre los mecanismos implementados conjuntamente, basados en Guía ICI; el MEG y la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2012.
 - Para terminar, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** explicó que, en materia internacional, se realizó la Tercera Reunión Extraordinaria de la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD), el 27 y 28 de agosto en Buenos Aires, Argentina.

Además se participó como Observador permanente en la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI), organismo perteneciente al Consejo de Europa.

Sin más comentarios, se atendió el siguiente tema del Orden dl día.

4.1.1. Opinión de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública, respecto del Informe Anual 2014 del Conapred.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** informó que fue recibida la Opinión al Informe señalado, por parte del Comisariato del Sector Seguridad Nacional de la Secretaría de la Función Pública, a quien le cedió la palabra.

El **Licenciado Carlos Jacinto Serrano García** procedió a dar lectura completa a la Opinión emitida por los Comisarios del Sector Seguridad Nacional, contenida en el oficio SNA/313/091/2015, de fecha 11 de junio de 2015. En este sentido, finalizó enunciando las recomendaciones emitidas por dicha Secretaría, como se mencionan a continuación:

- I. Que el Consejo de cumplimiento al artículo 25 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, vigente, donde se establece que la Junta de Gobierno se reunirá de manera ordinaria por lo menos seis veces al año.
- II. Que se informen los resultados concretos sobre el avance del proyecto “Sitio accesible para las personas con discapacidad, en la página oficial del Conapred”, comprometido en el Programa de Mejora de la Gestión, y que se reporta en la etapa número 5.
- III. Que el Consejo informe si se dio cumplimiento a la disposición para reducir el 5% del gasto en servicios personales en el concepto de sueldos y salarios que establecen las Medidas para el Uso Eficiente, Transparente y Eficaz de los Recursos Públicos, y las Acciones de Disciplina Presupuestaria.
- IV. Que se informen las causas por las que se incumplió con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al exceder el treinta por ciento del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizados.
- V. Que se evalúe la pertinencia de desagregar el Programa Presupuestario P024 “Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación”, con el propósito de no concentrar casi la totalidad del presupuesto del Consejo en un solo programa.

En este sentido solicitó que se tomen como acuerdo las recomendaciones señaladas, a efecto de aprobar el Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2014 presentado por el Conapred, del cual expresaron su opinión, como lo establece la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, y de ser

el caso, se instruya a las áreas competentes para que se les dé atención y seguimiento hasta su desahogo oportuno y completo, informando dicho seguimiento a este Órgano Colegiado.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** agradeció la participación del Licenciado Carlos Jacinto Serrano García, y señaló que desde el Consejo se analizarían las recomendaciones vertidas, y se daría respuesta de manera oficial, no obstante se refirió en ese momento a algunas de éstas:

- Sobre la recomendación I explicó que el 20 de marzo de 2014 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Reforma a la LFPED, que anteriormente mandataba celebrar cuatro sesiones al año, y a partir de ese momento mandata celebrar seis.

Dijo que tal cambio en la Ley requirió realizar ajustes al calendario del 2014, el cual había sido aprobado meses antes por la propia Junta de Gobierno. Sin embargo, debido a que los temas que serían presentados al Órgano Colegiado durante ese año, habían sido planeados con la perspectiva de cuatro sesiones, se decidió agregar a una sesión adicional (quinta sesión), y no se requirió convocar a una sexta debido a que no contaría con materia de trabajo.

Sin embargo informó que para 2015 se tiene contemplada la celebración de seis sesiones ordinarias, tal y como lo mandata la Ley en su artículo 25, de acuerdo al siguiente calendario:

- ✓ Primera Sesión Ordinaria: Jueves 19 de febrero 2015, 17 horas
 - ✓ Segunda Sesión Ordinaria: Jueves 23 de abril 2015, 17 horas
 - ✓ Tercera Sesión Ordinaria: Jueves 11 de junio 2015, 17 horas
 - ✓ Cuarta Sesión Ordinaria: Jueves 20 de agosto 2015, 17 horas
 - ✓ Quinta Sesión Ordinaria: Jueves 8 de octubre 2015, 17 horas
 - ✓ Sexta Sesión Ordinaria: Jueves 19 de noviembre 2015, 17 horas
- Sobre la recomendación IV explicó que en lo que se refiere al treinta por ciento del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizados, responde a la necesidad de la contratación de personas bajo la modalidad de Prestadores de Servicios Profesionales, con cargo al capítulo 3000, toda vez que la Estructura Orgánica del Conapred es muy acotada, y el personal resulta vital para las funciones que mandata la Ley. Sin embargo, expresó que desde hace varios años se continúan realizando las gestiones necesarias para revertir tal situación, por medio de un crecimiento estructural, el cual no ha sido posible de alcanzar.
 - Sobre la recomendación V explicó que le parece que se debería evaluar dicha recomendación, debido a que no le parece pertinente, ya que el Conapred no tiene presupuesto para ejercer en algún otro programa.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** comentó que el fraseo señalado, en cuando a “asumir” las recomendaciones de la SFP, le parece preocupante, sobre todo porque la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se encuentra en revisiones con la perspectiva del presupuesto base cero.

En ese sentido sugirió que la Junta valorara el no aceptar la recomendación V, ya que desagregar el programa presupuestario P024 “Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación”, complicaría la ejecución del gasto para el propio Consejo, dadas las reglas de operación del presupuesto base cero, además de recordar que cada año la Junta de Gobierno del Conapred solicita un presupuesto mayor al asignado, y no se logra como es requerido.

El **Licenciado Gustavo González Chávez** comentó que esa recomendación V, en el sentido que está escrita, es justamente para que el Conapred evalúe la pertinencia de ejecutarla.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** comentó que, para efectos de precisar la recomendación señalada, le gustaría que el acuerdo de aprobación del Informe Anual Institucional 2014 del Conapred, sea con el fraseo que señale expresamente lo siguiente “evaluando la pertinencia de atender las Recomendaciones de la Secretaría de la Función Pública”.

El **Licenciado Carlos Jacinto Serrano García** aclaró que, efectivamente, la recomendación V señala textualmente “que se evalúe la pertinencia de desagregar el Programa Presupuestario P024”, por lo que está de acuerdo con la propuesta de fraseo que señala el Doctor Mauricio Merino al respecto.

En este sentido, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** preguntó a las y los presentes si había algún comentario adicional, o si estaban de acuerdo con aprobar el Informe Anua Institucional 2014, evaluando la pertinencia de atender las Recomendaciones de la Secretaría de la Función Pública, como lo señaló el Doctor Mauricio Merino Huerta. No habiendo comentarios:

Acuerdo 5/2015. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2014 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, atendiendo las recomendaciones de la Secretaría de la Función Pública señaladas en el oficio SNA/313/091/2015, de fecha 11 de junio de 2015, valorando la pertinencia de atender la recomendación número Cinco.

Sin más comentarios al respecto, se atendió el siguiente punto del orden del día.

4.2 Presentación, y en su caso, aprobación del nombramiento de la Dirección Jurídica, Planeación y Evaluación del Conapred.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que una de las atribuciones de la Junta de Gobierno, es la de nombrar a las personas que ocupan los cargos de las dos jerarquías laborales inferiores a las del Presidente del Conapred, es decir a los directores generales adjuntos, o directores de área.

En este sentido informó que la Dirección Jurídica, Planeación y Evaluación del Conapred quedó vacante desde hacía un mes aproximadamente. Es así que se propuso a la Licenciada Griselda Gutiérrez Mora a consideración de las y los presentes para ocupar el puesto vacante, de acuerdo a la siguiente síntesis curricular:

- Directora de Trámites Técnicos de Radio y Televisión en la Unidad de Sistemas de Radio y Televisión del IFETEL.
- Asesora del Pleno en el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFETEL)
- Secretaria Técnica de la Comisión de Radio y Televisión. Cámara de Diputados.
- Directora de Asuntos Jurídicos de Notimex.
- Coordinadora de Asesores en Materia Jurídica de la Subsecretaría de Normatividad de Medios de SEGOB.
- Secretaria Técnica de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados.
- Directora de Contenidos y Distribución de Señales de Radio y Televisión de la Dirección General de RTC. SEGOB.
- Directora de la Unidad Jurídica del Instituto Mexicano de la Radio.

El **Doctor Ricardo Sepúlveda Iguíniz** preguntó cómo fue el proceso de elección de la Licenciada Griselda Gutiérrez Mora como candidata a ocupar dicha plaza.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** comentó que su currículo fue dialogado con la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación, quienes han brindado su apoyo para los procesos de elección de candidatos que deberán ocuparse de la materia jurídica. Sin comentarios adicionales, las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron el siguiente acuerdo.

Acuerdo 6/2015. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el nombramiento de la Licenciada Griselda Gutiérrez Mora, como Directora Jurídica, Planeación y Evaluación, a partir del 16 de junio del 2015.

5. Información de asuntos relevantes del Conapred.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** dio cuenta de las actividades relevantes en las que ha participado el Conapred en el último mes. En ese sentido

cedió la palabra al Doctor Mauricio Merino Huerta, Presidente de la Asamblea Consultiva, quien solicitó informar sobre una acción que realizó el Órgano Cuidado recientemente.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** explicó que el 1° de junio de 2015, la Asamblea Consultiva entregó una carta dirigida al Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, para dar seguimiento al compromiso de Ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la cual fue recibida por el Licenciado Roberto Campa Cifrián, Subsecretario de Derechos Humanos de SEGOB, conjuntamente con el Licenciado Guillermo Lerdo de Tejada, Coordinador de Asesores del Secretario, y el Doctor Ricardo Sepúlveda Iguíniz, Director General de Política Pública de Derechos Humanos.

Señaló que durante la recepción de la carta se dialogó sobre la reunión pendiente entre la Asamblea con el Secretario de Gobernación, y sobre su compromiso adoptado durante la entrega de los Premios por la Igualdad y la No Discriminación 2014 (en marzo 2014), sobre enviar el Convenio 189 de la OIT al Senado de la República para su Ratificación".

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** agradeció al Doctor Merino por su intervención y continuó con la información de los asuntos relevantes que se mencionan a continuación:

- **Foro “Diversidad Sexual, Homofobia y Derechos Humanos”, explicó que se realizó** el 20 de mayo, en el marco del Día Nacional de la lucha contra la homofobia, y cuyo objetivo fue llamar la atención sobre este fenómeno social que da pie a actos de discriminación y otras violaciones a los derechos humanos.

Informó que participaron además, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF) México, el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA (CENSIDA). Mencionó que se realizaron tres mesas de trabajo: 1) Movimiento de la diversidad sexual en México, 2) Contexto sociocultural de la discriminación por homofobia en México, y, 3) la homofobia, experiencias en las entidades federativas de la lucha civil a la administración pública.

- **Celebración de la Cuarta Reunión Ordinaria de la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD)** el 14 y 15 de mayo en Guatemala, explicó que participamos por invitación de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo (CODISRA), en donde:
 - Se dio continuidad al proceso de implementación del Programa de Trabajo 2015-2016 de la RIOOD.
 - Se tomaron dos acuerdos:

-
- ✓ Elaboración de Investigación sobre Discriminación en Iberoamérica. Desarrollada por las y los integrantes, y coordinada por una institución académica; y,
 - ✓ Concurso iberoamericano sobre personas afrodescendientes dirigido a investigadores/as.
 - En dicha comisión Conapred participó también en el Foro Internacional sobre los mecanismos de abordaje de la Discriminación organizado por CODISRA.
 - **Sobre la Misión en Estrasburgo, Francia** por invitación de la Secretaría de Relaciones Exteriores, informó que se participó en la 3ª Reunión del Comité Europeo para la Cohesión Social, Dignidad Humana e Igualdad del CE, organizada por su Secretaría General, con la siguiente información:
 - Conapred participó en diversas reuniones organizadas por órganos del Consejo de Europa (CE), que se llevaron a cabo del 25 al 29 de mayo:
 - ✓ Como parte de la Campaña No Hate Speech Movement, Conapred fue convocado a su “Conferencia de Evaluación y Seguimiento”.
 - Conapred presentó la Campaña “Sin Tags” que realiza el Consejo en México, y participó en el Seminario de Organismos Especializados “El papel de los organismos especializados nacionales para abordar el subregistro de la discriminación y los crímenes de odio”.
 - Se celebró la elección de la Presidencia, Vicepresidencia y de un integrante del Comité Directivo, y nos reunimos con el representante de la Sección Antidiscriminación de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Sr. Yury Boychenko, y con el Embajador Jorge Lomónaco Tonda, representante Permanente de México ante Organismos Internacionales.
 - **Campaña permanente #SinTags, cuya homóloga europea es el “No Hate Speech Movement”**, explicó que participaron las y los jóvenes coordinadores, activistas de las campañas nacionales contra el discurso de odio de 46 países europeos y los recién integrados de Marruecos y Canadá. Informó que la presidenta de la Asamblea Parlamentaria del CE, Anne Brasseur, anunció que se fortalecería la campaña, al retomarla como proyecto de todo el CE, y agregó que impulsarán instituir el 22 de junio como el “Día Europeo de las Víctimas del Discurso de Odio”. Al respecto compartió los siguientes datos:
 - #SinTags tiene más de 110 mil seguidores en Facebook; se colocó como Tendencia en el Distrito Federal con 6 millones de impactos; se generaron alianzas con universidades, gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil, y otras instancias.
 - Con la firma del convenio con UNICEF México, se impulsará una estrategia de fortalecimiento de #SinTags, con su plataforma U-Report, que ayuda a conocer qué piensan las y los jóvenes en tiempo real sobre diversos temas.

Al respecto, el **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** comentó que el portal de internet de la campaña #SinTags, cuenta con un contador de expresiones discriminatorias o de odio, que se actualiza cada 24 horas, mismo que ha registrado hasta 30 mil expresiones de este tipo al día. Señaló que inclusive el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ha mostrado interés en la forma que opera este contador en tiempo real.

El **Maestro Santiago Corcuera Cabezut** señaló que en el discurso de odio la cobardía y la clandestinidad van de la mano, es decir, algunas personas crean perfiles con datos de identificación falsos, que se ocupan para ofender o atacar a ciertos grupos. Asimismo expresó que hay personajes reconocidos, con alto número de seguidores en redes sociales, que deberían de ser más conscientes en el tipo de opiniones que expresan, ya que muchas veces puedan lacerar los derechos los demás.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que las campañas permanentes #SinTags y “No Hate Speech Movement” buscan generar debate, principalmente entre la gente joven, sobre cómo utilizar las redes sociales para proteger los derechos, más no cómo violentarlos.

Señaló que lograr un equilibrio entre derechos y libertades en las redes sociales es algo complejo, tal y como había sucedido hacía unos meses, cuando se viralizó un video presuntamente de estudiantes de una escuela privada, que publicitaba su fiesta de fin de cursos, y cuyo video tenía un contenido altamente discriminatorio en muchos sentidos.

El **Maestro Santiago Corcuera Cabezut** estuvo de acuerdo en la complejidad de los derechos y libertades en las redes sociales, además de ser un derecho, como lo establece el artículo 19 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, el cual señala lo siguiente:

Art 19, numeral 2. Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

Sin embargo, señaló que algunas personas mal entienden estos derechos, cuando ocupan expresiones que incitan a situaciones de odio nacional, racial o religioso, tal y como lo señala el artículo 20 del mismo ordenamiento, que indica lo siguiente:

2. Toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia estará prohibida por la ley.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** agradeció las aportaciones vertidas, y continuó con el siguiente tema de los asuntos relevantes.

- **Firma de un Memorandum de Entendimiento entre el Conapred y el Consejo Británico**, señaló que se realizó en el marco del Año Dual "Año de México en el Reino Unido", la cual busca el intercambio y cooperación en diversas áreas de cooperación generales, como:
 - Coordinar el diseño, desarrollo y, en su caso, implementación de programas en materia de educación, capacitación, promoción de DDHH;
 - Creación de foros conjuntos para la reflexión y análisis especializados de las distintas formas de discriminación
 - Promover el desarrollo de investigaciones, impulsar actividades de sensibilización conjuntas destinadas a informar a la población de ambos Estados sobre las problemáticas de la discriminación; y
 - Colaborar intensamente con el Reino Unido, país el invitado especial en la Feria Internacional de Guadalajara.

- **Curso Internacional de Alta Formación (CAF) 2015 "Políticas públicas antidiscriminatorias"**, que se realizará el 15 y 16 de junio en el Hotel María Isabel Sheraton de la Ciudad de México, informó que había 520 personas servidoras públicas inscritas por parte de instituciones públicas de los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal, provenientes de 17 entidades federativas: Distrito Federal, Estado de México, Aguascalientes, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Puebla, Tamaulipas, Campeche, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Veracruz, Chihuahua, Michoacán, Quintana Roo y Tabasco.

- **Grupo de Trabajo para el cumplimiento de las Recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (GT-CERD)** que se realizará el 18 de junio para celebrar la Primera Reunión de Alto Nivel del GT-CERD en la Cancillería, explicó que estaría encabezado por los titulares de la Subsecretaría de Derechos Humanos de SEGOB, el Subsecretario de Derechos Humanos y Democracia de Cancillería y el Conapred.

Dijo que el objetivo es refrendar el compromiso y visibilizar la agenda del GT-CERD, así como abordar la entrega del 18° al 21° informe periódico de cumplimiento del Comité, que será en 2016.

Señaló que a esta reunión se ha convocado a participar a las 50 instancias que forman parte del Grupo, incluyendo a aquellas recientemente incorporadas como: el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la CNDH, y a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Sin comentarios adicionales, se atendió el siguiente tema del orden del día.

6. Presentación de lo establecido en el numeral 65 fracciones VIII y IX del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que desde el Conapred se ha atendido en tiempo y forma lo correspondiente a las Disposiciones que se mencionan.

6.1. Informe al Reporte de Avance del Primer Trimestre de 2015 del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** explicó que, Conapred presentó su Reporte de avance trimestral, el cual formó parte de los anexos de la presente convocatoria, y preguntó si había comentarios al respecto.

El **Contador Público Sergio Federico Gudiño Valencia** señaló que el Órgano Interno de Control emitirá su Informe de verificación al Reporte mencionado, en alguna sesión de trabajo posterior, debido a que dicho Informe se presenta de manera trimestral, y actualmente las sesiones de la Junta de Gobierno son seis al año, es decir, cercanas a ser bimestrales.

Sin embargo, informó que Conapred tenía pendiente la actualización de su normatividad interna, por lo que solicitó que a la brevedad se atendieran también las actualizaciones al Manual General de Organización, al Manual de Procedimientos, y a la normatividad de regulación administrativa interna que deba actualizarse para estar alineada a la Ley del Conapred.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** agradeció los comentarios del Titular del Órgano Interno de Control en el Conapred, y comentó que justamente la sesión anterior, la Junta de Gobierno aprobó el Estatuto Orgánico del Conapred armonizado con la LFPED, e informó que a la brevedad se atenderían las actualizaciones a los Reglamentos de la Junta de Gobierno y de la Asamblea Consultiva. Preguntó si había comentarios adicionales al respecto. Sin más comentarios se atendió el siguiente punto del orden del día.

7. Avances y resultados alcanzados por las Unidades Administrativas que participan en la atención de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) 2013 – 2018.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que por solicitud del Órgano Interno de Control en el Conapred, se incorporara de manera permanente al Orden del día de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno, el tema de los “Avances y resultados alcanzados por las Unidades Administrativas que participan en la atención de los objetivos, estrategias y líneas de acción del PGCM 2013 – 2018”.

Explicó que el objetivo del Programa es atender con oportunidad las demandas ciudadanas y resolver los principales problemas públicos. Se pretende implementar acciones y programas para la inclusión social en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

Señaló que el PMGM establece líneas de acción que permitan el logro de las estrategias de coordinación, generales o específicas, y resaltó que en el Conapred da cumplimiento de manera sectorial por medio de las Bases de Colaboración, las cuales suscribió conjuntamente con la Secretaría de Gobernación el 29 de noviembre de 2013.

Explicó que el avance de cumplimiento de las Bases de Colaboración, que establecen los compromisos e indicadores de desempeño para atender lo dispuesto en el PGCM, lo reporta Conapred en Informes trimestrales a SEGOB como entidad sectorizada.

En esa lógica, informó que uno de los anexos de la Convocatoria a la presente sesión de trabajo, fue el “Informe de resultados y avance de compromisos pactados en Bases de colaboración, suscritas en el marco del PGCM” para el 1er trimestre 2015. Preguntó si había comentarios adicionales al respecto. Sin más, se atendió el siguiente punto del orden del día

8. Seguimiento a los acuerdos y asuntos en proceso.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** dio cuenta del seguimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno del CONAPRED, y explicó que aquellos que se han reportado como “Cumplidos” en sesiones anteriores, ya no reportan en esta sesión.

Mencionó que el documento referido fue enviado como anexo de la Convocatoria a la presente sesión, y procedió a enunciarlos como se enlistan a continuación:

Seguimiento de los acuerdos:

TERCERA SESIÓN ORDINARIA 3 de julio de 2014		
Acuerdo 12/2014	Se aprueba el proyecto del Estatuto Orgánico del CONAPRED.	CUMPLIDO Se atendió mediante acuerdo 4/2015 de la Junta de Gobierno
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 23 de abril de 2015		
Acuerdo 3/2015	Se aprueban los Estados Financieros del CONAPRED al 31 dic 2014, dictaminado por despacho de Auditoría Externa Pérez Colín Avilés Vázquez y Asociados, S. C.	CUMPLIDO
Acuerdo 4/2015	Se aprueba la Reforma al Estatuto Orgánico del CONAPRED.	EN PROCESO Conapred realiza las gestiones para su publicación en el DOF

Seguimiento de los asuntos en proceso:

Sesión	Asunto	Status
4ta sesión ordinaria 2014	Mecanismo de Gestión Pública sin Discriminación (GPsD) y Comités de Verificación de la GPsD de la Administración Pública Federal.	EN PROCESO Por parte de Conapred Concluido. Estamos a la espera de que el tema sea retomado por la SFP.
1ra sesión ordinaria 2015	Propuesta de CENSIDA para elaborar materiales de lectura sencilla para servidores públicos, con el propósito de sensibilizar respecto del tema de trato sin discriminación.	EN PROCESO Conapred se reunió, en abril 2015, con CENSIDA, para dialogar de dicha propuesta. Recuerdo que el acuerdo fue incluir material educativo en el Programa Editorial Anual 2016
1ra sesión ordinaria 2015	La Asambleísta Clara Jusidman propuso trabajar en el tema del "Buen trato en ventanilla", para fomentar una actitud de servicio y sin discriminación en las ventanillas donde haya que hacerse cualquier tipo de trámite.	EN PROCESO

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** informó que en lo correspondiente al nuevo Estatuto Orgánico, Conapred se encuentra en proceso de realizar las gestiones para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Respecto del tema del buen trato en ventanillas, informó que, además de que Conapred buscará contar con un curso en línea para servidores públicos, buscará conocer más a detalle el programa de "Buen trato en ventanilla" que se está impulsando en el Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual espera se replique en las instituciones públicas. Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del orden del día.

9. Asuntos generales

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** preguntó si alguna persona tenía algún asunto general que deseara plantear a las y los presentes.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** comentó que desde la Reforma a la Ley Federal para Prevenir la Discriminación (LFPED), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de marzo de 2014, la forma en que estaba redactado el artículo 35 de dicha Ley, dejaba impreciso, e imposible de atender, el proceso de Integración y sustitución de integrantes de la Asamblea Consultiva, el cual se encuentra plasmado en la LFPED de la siguiente forma:

*"Artículo 35. Las personas integrantes de la Asamblea durarán en su encargo tres años y podrán ser ratificadas por un período igual, en términos de lo dispuesto en el Estatuto Orgánico. **Cada año se renovarán al menos cuatro de sus integrantes.**"*

Explicó que si se llevara al pie de la letra la última parte del artículo 35 de la LFPED, vulneraría el derecho de las y los asambleístas a formar parte de ésta por el período establecido de tres años con posibilidad de ratificación por otro periodo igual.

Dijo que el mecanismo de renovación que plantea ese artículo 35, contradice al artículo 23 de la misma Ley, ya que impide que las y los Asambleístas cumplan el período por el que fueron nombrados, o bien, por el que fueron ratificadas.

Explicó que tiene conocimiento que el Conapred ha impulsado con la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación (Segob), la modificación del artículo 35 en los siguientes términos.

*“Artículo 35. Las personas integrantes de la Asamblea durarán en su encargo tres años y podrán ser ratificadas por un período igual, en términos de lo dispuesto en el Estatuto Orgánico. **Cada año podrán renovarse máximo seis de sus integrantes.**”*

Señaló que de atenderse esta solicitud de Reforma a la LFPED, se elimina el carácter imperativo de la redacción vigente, que implica el término anticipado de cualquiera de los períodos contemplados por el propio numeral, al señalar que *podrán renovarse* hasta seis asambleístas.

Expresó que el fraseo propuesto garantizaría el cumplimiento art artículo 23 antes mencionado, sobre la continuidad de las y los asambleístas.

El **Maestro Santiago Corcuera Cabezut** informó que, del artículo mencionado, se deriva la necesaria de modificación del Artículo Cuarto Transitorio de la misma Ley, el cual señala:

“CUARTO. El sistema para iniciar la renovación escalonada de las personas integrantes de la Asamblea Consultiva se propondrá mediante acuerdo de dicho órgano colegiado, y se pondrá a consideración de la Junta de Gobierno para su aprobación.”

Es así que comentó que adicionalmente se sugirió a la Subsecretaría de Enlace Legislativo dicha adecuación, ya que de realizarse la primera reforma sugerida, el contenido de este transitorio quedaría sin materia al desaparecer la existencia de una *renovación escalonada* anual, por lo que tiene conocimiento que la Reforma busca el siguiente fraseo:

“CUARTO. Todo lo relativo a la renovación a la que hace alusión el artículo 35 de esta Ley, se propondrá mediante acuerdo de la Asamblea Consultiva, y se pondrá a consideración de la Junta de Gobierno para su aprobación.”

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** reiteró que este tema ya había sido planteado a la Maestra Lía Limón García, entonces Subsecretaria de Derechos Humanos de

SEGOB, quien en su momento se pronunció a favor de realizar dichas reformas necesarias para la adecuada participación ciudadana en el Conapred.

Expresó que sería adecuado que, por acuerdo de la Asamblea Consultiva, se consideró necesario proponer a la Junta de Gobierno, realizar un exhorto colegiado para dar seguimiento a la Reforma del Artículo 35 y Cuarto Transitorio de la LFPED.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** preguntó si alguien tenía alguna pregunta o comentario adicional al respecto. No habiendo comentarios:

Acuerdo 7/2015. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad, instruir al Presidente del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, la elaboración de un exhorto a la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, para dar seguimiento a las Reformas al Artículo 35 y Cuarto Transitorio de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, con miras a la adecuada participación ciudadana en el Conapred.

Sin más comentarios, y habiendo atendido en su totalidad el orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria de trabajo 2015 de la Junta de Gobierno del CONAPRED, el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica agradeció la asistencia a las y los presentes.

Siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos del 11 de junio de dos mil quince, el Presidente y las y los integrantes de la Junta de Gobierno del CONAPRED, dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes.



LIC. RICARDO ANTONIO BUCIO MÚJICA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

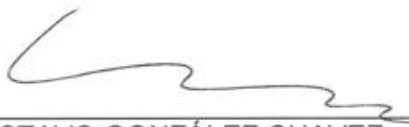


LIC. SONIA RIO FREIJE
SECRETARIA

REPRESENTANTES DEL EJECUTIVO FEDERAL



DR. RICARDO SEPÚLVEDA IGUÍNIZ
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



LIC. GUSTAVO GONZÁLEZ CHAVEZ
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO
PÚBLICO



DRA. PATRICIA URIBE ZÚÑIGA
SECRETARÍA DE SALUD



MTRO. JOSÉ ARTURO CONTRERAS MEJÍA
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN
SOCIAL



LIC. MARÍA GUADALUPE DÍAZ ESTRADA
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



MTRA. ROSALINDA MORALES GARZA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**REPRESENTANTES DESIGNADOS POR
LA ASAMBLEA CONSULTIVA**



DR. MAURICIO MERINO HUERTA



MTRO. SANTIAGO CORCUERA CABEZUT

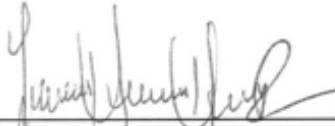
INVITADAS E INVITADOS PERMANENTES



C. JUANA SOTO SANTANA
CONSEJO NACIONAL PARA EL
DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD



LIC. JOSÉ CONRADO ABAD QUEZADA
COMISIÓN NACIONAL PARA EL
DESARROLLO DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS



DRA. JOHANA MILENA MANTILLA
CAPACHO
SISTEMA NACIONAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



LIC. ALEXANDRA FLORES MORALES
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN



C.P. MIGUEL ÁNGEL OJEDA RODRÍGUEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



C.P. SERGIO FEDÉRICO GUDIÑO
VALENCIA
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE
CONTROL EN EL CONAPRED

REPRESENTANDO AL ORGANO DE VIGILANCIA



LIC. CARLOS JACINTO SERRANO GARCÍA
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

